

AMONESTACIÓN PÚBLICA

POR INCUMPLIMIENTO DEL SUJETO OBLIGADO A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

Pachuca de Soto, Hidalgo a 24 de septiembre de 2021.

En cumplimiento a lo ordenado por el Consejo General de este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, en el Décimo punto del Orden del Día de la Décima Octava Sesión Ordinaria 2021, celebrada el día 22 de septiembre de 2021, dos mil veintiuno, se impone a los servidores públicos Eustaquio Ortiz Chavarría y Héctor Lara González ambos pertenecientes al Sujeto Obligado Ayuntamiento de Huazalingo, una AMONESTACIÓN PÚBLICA, derivado del incumplimiento a la resolución emitida en la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia número 019/2021, en materia de acceso a la información, medida de apremio que deberá publicarse en la página web de este instituto hasta que se de cumplimiento con la resolución emitida.